



## RESOLUCIÓN No. 306

12 ABR 2016

Por la cual se convoca a elección del Representante de los Profesores al Consejo de la Facultad de Educación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 47 DEL ACUERDO No. 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002,

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, en su Artículo 45 establece que cada Facultad tendrá un Consejo con capacidad decisoria en asuntos de carácter académico y administrativo.

Que uno de los integrantes del Consejo de Facultad, como lo establece el Artículo 46, literal c), ibídem, es un profesor escalafonado, de carrera, de la respectiva Facultad, elegido por el cuerpo profesoral de la misma, mediante el voto universal y secreto, para un periodo de dos (2) años.

Que con motivo del vencimiento del periodo del docente GERMAN AMAYA FRANKY, se hace necesario convocar a elecciones para suplir esta representación.

Que, conforme reza el artículo 47 de este estatuto, "En caso de vacancia definitiva de uno de los miembros elegidos, el Rector convocará a elecciones en un término no mayor a treinta días para elegir al miembro correspondiente para un nuevo periodo".

Que en mérito de lo expuesto

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a los profesores de planta de la Facultad de Educación, con el propósito de elegir su Representante al Consejo de Facultad, en los términos establecidos en el Estatuto General.

DCE is member of:



Una universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral



*¡Estoy comprometido!*

306

**PARÁGRAFO 1.-** La inscripción de los candidatos, previa acreditación de los requisitos estipulados, se efectuará en la Secretaría de la Facultad de Educación, entre el 13 y 14 de Abril de 2016.

**PARÁGRAFO 2.-** La Elección se efectuará el día 15 de Abril de 2016, en el horario de las 8:00 a las 17:00 horas. Será instalada una mesa de votación en la Secretaria de la Facultad de Educación en Pamplona

**ARTICULO SEGUNDO:** Deléguese a la Decana de la Facultad de Educación, para la organización y realización de dicho proceso.

12 ABR 2016

**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**ELIO DANIEL SERRANO VELASCO**  
Rector

Elaboró: Ana M Morales O  
Profesional Universitario

Revisó: Carlos O Delgado B  
Asesor Externo

DQS is member of:

